Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Lunes 31/08/26

El Gobierno autoriza prorrogar un año el servicio de 60 plazas de atención diurna y ocupacional para personas con discapacidad intelectual en Logroño

La ampliación, por importe de 1,14 millones de euros, garantiza la continuidad del servicio que presta ASPRODEMA, que contribuye al bienestar, la autonomía y la calidad de vida de las personas usuarias y sus familias

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Salud y Políticas Sociales la prórroga durante un año del contrato para la prestación del servicio de 30 plazas de centro de día y 30 plazas de centro ocupacional para personas con dependencia y con discapacidad intelectual y afines, ubicado en Logroño y gestionado por la Asociación ASPRODEMA Rioja.

La prórroga, que se extenderá desde mañana 1 de septiembre hasta el 31 de agosto de 2027, cuenta con un presupuesto de 1.138.194,50 euros (IVA exento), asegura la continuidad de la prestación de un servicio que contribuye al bienestar, la autonomía y la calidad de vida de las personas usuarias y sus familias.

Este contrato garantiza el mantenimiento de un recurso esencial para la atención diurna, habilitadora, rehabilitadora y ocupacional de personas con discapacidad intelectual, mediante programas individualizados basados en el modelo de atención centrada en la persona. Además, incluye el desplazamiento y el acompañamiento personalizado, facilitando el acceso diario de los usuarios al centro y su retorno a los domicilios.

La prórroga se justifica en la vigencia de las necesidades sociales que motivaron la formalización del contrato y en la adecuada prestación del servicio, que constituye un recurso fundamental para la atención y participación social de las personas con discapacidad intelectual en la comunidad autónoma.

Con esta decisión, el Gobierno de La Rioja reafirma su compromiso con la atención a la dependencia y la discapacidad, garantizando la continuidad de servicios especializados que contribuyen al bienestar, autonomía y calidad de vida de las personas usuarias y sus familias.